



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA INAUGURACIONES Y EVENTOS 2017.-

HUEPIL, ENERO 10 DEL 2017.

DECRETO N° 1411

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.-El Programa denominado PROGRAMA INAUGURACIONES Y EVENTOS 2017, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.-La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.001, 22.08.011, 22.08.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

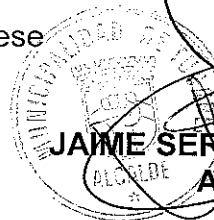
- 1.- Apruébese el Programa denominado INAUGURACIONES Y EVENTOS 2017, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Inauguraciones y eventos	3.000.000.-
22.08.011	Servicio de eventos	2.000.000.-
22.08.999	Otros servicios Generales	1.700.000.-
24.01.008	Premios y Otros	500.000.-
	Total	7.200.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



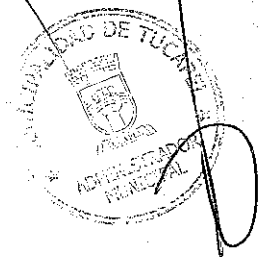
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ SÉRGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- S. Municipal
- Depto. De Finanzas
- Arch. Municipal
- Arq. de Gestión Pública
- J. de Gestión Social



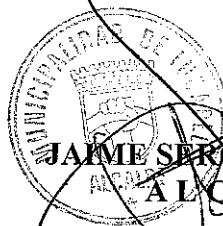
**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA INAUGURACIONES Y EVENTOS 2017
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a informar y exponer a la Comunidad los inicios y clausuras de Programas Municipales y otros que se desarrollan en conjunto con otras entidades del Estado. - Promover el desarrollo artístico Cultural a nivel local.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa consiste en dar a conocer a la comunidad las inauguraciones, clausuras de la agenda anual de actividades asociadas a la gestión municipal y aporte al desarrollo de actividades de carácter productivas, deportivas, recreativas y culturales.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Ceremonias de inauguraciones y clausuras - Reuniones de coordinación - Eventos artísticos culturales - Acciones de difusión
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

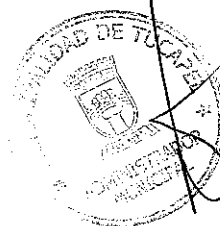


EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



JAI ME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

HUEPIL, 10 DE ENERO DEL 2017.-



FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

**Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA
INAUGURACIONES Y EVENTOS 2017**

Sub Programa * ACTIVIDADES MUNICIPALES

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra I, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Inauguraciones y eventos	3.000.000.-
22.08.011	Servicio de eventos	2.000.000.-
22.08.999	Otros servicios Generales	1.700.000.-
24.01.008	Premios y Otros	500.000.-
	Total	7.200.000.-